

0002



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPANIA LIMITADA".

CUANTIA: \$2.000.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON



Dr. Alberto Bobadilla Bodero Q T O R I O

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTICINCO días del mes de AGOSTO del año dos mil, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen, los señores MAGNO MOISES MORA ROCA, Ejecutivo de empresas, viudo, y VICENTE CRISTOBAL MORA SEGOVIA, Ejecutivo de empresas, casado, en sus respectivas calidades de GERENTE y PRESIDENTE de la Compañía "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPANIA LIMITADA", conforme lo acreditan con las copias de sus nombramientos, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Los comparecientes declaran ser ; mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y otorgar a quienes de conocer en este acto, doy fe.- Bien instruidos del objeto y resultados de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que proceden de un modo libre y voluntario, para su otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: OTORGANTES.- Comparecen para otorgar la presente Escritura, los señores MAGNO MOISES MORA ROCA , ecuatoriano y, VICENTE CRISTOBAL MORA SEGOVIA, ecuatoriano, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPANIA LIMITADA", de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES .-a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Duodécimo de este Cantón, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la Compañía "BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

EMPRESARIAL BESE COMPAÑÍA LIMITADA", con un Capital de Cien mil sucres.- Esta Escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Duodécimo de este Cantón, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital social de la Compañía, de Cien mil sucres a Un millón de sucres.- Esta Escritura fue rectificada por omisión mecanográfica, mediante otra Escritura celebrada ante el Notario Sexto, de Guayaquil, Doctor Manuel Medina Castro, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho; inscribiéndose, ambas escrituras, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- c) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero de este Cantón, Abogado Kléber Cepeda Alonso, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, se cambió la denominación social de "BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPAÑÍA LIMITADA", a "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPAÑÍA LIMITADA", denominación actual de la Compañía.- d) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado Kléber Cepeda Alonso, de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el Capital Social de la Compañía, de Un millón de sucres a Cinco millones de sucres.- e) La Junta General de Socios de la Compañía, "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día veintiuno de agosto del dos mil, en forma unánime, resolvió: UNO) Acogerse al mandato de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicado en el Registro Oficial número treinta y cuatro, de fecha trece de marzo del dos mil; y, a la Resolución cero cero ocho, dictada por el Superintendente de Compañías, de fecha veinticuatro de abril del dos mil, en todo lo que tiene relación con la conversión del capital social, de sucres a dólares.- DOS) Aumentar el Capital social de la Compañía, de doscientos dólares, a DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES de

Guayaquil, marzo 12 de 1.998



I

Señor Don
MAGNO MORA ROCA
Ciudad.

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Ud., que en Junta General de Socios de la Compañía **BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" CIA.LTDA.**, reunida el día de hoy, por unanimidad, resolvió reelegirlo a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el período de cinco años, de conformidad con la cláusula octava del Estatuto; con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que señala la Ley de Compañías y el Estatuto de ésta.- Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente de la misma.

La Compañía **BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" CIA LTDA.**, se constituyó el 22 de noviembre de 1.978, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Abogado Eustorgio Tandazo Mariduena, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 22 de diciembre de 1.978.- Cambió su denominación social y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Tercero del Cantón, Abogado Kléber Cepeda Alonso, de fecha 21 de octubre de 1.991, e inscrita en el Registro respectivo, el 27 de enero de 1.993.

Atentamente.



Abog.**ARTURO ZAPATA MARTINEZ**
PRESIDENTE

A-



Notario Público del Cantón de Guayaquil

I

**CEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE.
GUAYAQUIL, marzo 12 de 1.978.**

[Handwritten signature]

MAGNO MORA ROCA
Ced. No. 0902250218
Pedro Carbo No. 1103 y Colón (Guayaquil)

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *[Handwritten: Gerente]*

Folleto *[Handwritten: 22551-22552]* Registro Mercantil No.
[Handwritten: 1345] Repertorio No. *[Handwritten: 9064]*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil *[Handwritten: marzo 26 de 1978]*

AB. HECTOR MIGUEL ALFARÉ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil, marzo 12 de 1.998



Señor Don
VICENTE CRISTOBAL MORA SEGOVIA
Ciudad.

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Ud., que en Junta General de Socios de la Compañía **BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, 12 de marzo de 1.998, por unanimidad, resolvió elegirlo a Ud., para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de cinco años, de conformidad con la cláusula octava del Estatuto; con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que señala la Ley de Compañías y el Estatuto de ésta.- Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente de la misma.- Usted reemplaza al Abogado Arturo Zapata Martínez, cuyo nombramiento consta inscrito con fecha 23 de marzo de 1.993, quien renunció a este cargo.

La Compañía **BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" CIA. LTDA.**, se constituyó el 22 de noviembre de 1.978, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 22 de diciembre de 1.978.- Cambió su denominación social y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón, Abogado Kléber Cepeda Alonso, de fecha 21 de octubre de 1.991, e inscrita en el Registro respectivo, el 27 de enero de 1.993.

Atentamente.

MAGNO MORA ROCA
GERENTE

A-

**CEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
GUAYAQUIL, marzo 12 de 1.998.**

Vicente C. Mora Segovia

**VICENTE CRISTOBAL MORA SEGOVIA
Ced. No. 0907286498
Pedro Carbo No. 1.104 y Colón**

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folle(s) 2546-2547 Registro Mercantil No.
5843 Repertorio No. 9062
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Marzo 26 de 1998

[Signature]
AB. HECTOR MIQUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a fojs
955 del Registro Mercantil de 1998

Guayaquil, Marzo 26 de 1998

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPAÑIA LIMITADA".

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil, a las doce horas, en el local de las calles Pedro Carbo No.1.103 y Colón, de esta Ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE CIA.LTDA.", las siguientes personas: MAGNO MOISES MORA ROCA, ecuatoriano, propietario de 3.100 participaciones de un mil sucres cada una ó \$0.04 ; WASHINGTON MORA MONTERO, ecuatoriano, propietario de 500 participaciones de un mil sucres cada una o \$0.04; RAMON MORA SEGOVIA, ecuatoriano, propietario de 500 participaciones de un mil sucres cada una ó \$0.04; VICENTE MORA SEGOVIA, ecuatoriano, propietario de 500 participaciones de un mil sucres cada una ó \$0.04; y, EDWIN MORA MONTERO, ecuatoriano, propietario de 400 participaciones de un mil sucres cada una ó \$0.04.-Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de Cinco millones de sucres o su equivalente a \$200 Dólares de Estados Unidos de América, por lo que aceptan reunirse en Junta General de Socios, de conformidad con el Art.238, de la Codificación de la Ley de Compañías, vigente, y de conformidad con el siguiente Orden del Día: 1º.- Conversión del Capital Social.- 2º.-Aumento de Capital; y, 3º.- Reforma al Estatuto Social.- Dirige la reunión, el Presidente de la Compañía, señor Vicente Mora Segovia, y actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Magno Mora Roca, el mismo que pasa lista para constatar el quórum existente.- En el primer punto, hace uso de la palabra, el Gerente de la Compañía, quien manifiesta que la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.34, del 13 de marzo del 2.000, y la Resolución número 008, del 24 de abril del 2.000, dictada por el Superintendente de Compañías, obligan a la empresa a convertir su Capital social, de Sucres a Dólares de Estados Unidos de América, sin que se perjudique a ningún socio; razón por la cual, el Capital social actual, se convierte en doscientos dólares de Estados Unidos de América (\$200), dividido en cinco mil participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.04 Centvs.), cada una; lo que es considerado y aprobado por unanimidad de los socios presentes.- En el segundo punto, hace uso de la palabra el socio Ramón Mora Segovia, quien acota que, de conformidad con la Resolución cero cero ocho, de fecha 7 de septiembre de 1.999, dictada por el Superintendente de Compañía, se hace obligatorio un Aumento de Capital en la Compañía, razón por la que propone que se apruebe un aumento de capital por la suma de DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, se la haga mediante la suscripción de nuevas participaciones por un monto de \$2,000 y a prorrata de las participaciones de cada socio.- Que el pago de las mismas se lo haga capitalizando las reservas facultativas de conformidad con el balance aprobado hasta el 31 de diciembre de 1.999.- La Junta pasa a deliberar y por unanimidad aprueba el aumento de capital por la cantidad de DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000), mediante la suscripción de nuevas participaciones por un monto de \$2,000 DOLARES, distribuido a prorrata de las participaciones de cada socio y pagadas mediante la capitalización de las Reservas Facultativas, en la forma indicada por el socio Ramón Mora Segovia y sin renunciar a sus derechos de preferencia, de la siguiente manera: el señor Magno Mora Roca, ecuatoriano, suscribe 31.000 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar; el señor Ramón Mora Segovia, ecuatoriano, suscribe 5.000 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar, el señor

De. Alvaro
 Notario

Washington Mora Montero, ecuatoriano, suscribe 5.000 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar; el señor Vicente Mora Segovia, ecuatoriano, suscribe 5.000 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar; y, el señor Edwin Mora Montero, ecuatoriano, suscribe 4.000 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar; lo que es el total del aumento resuelto.- Se pasa al siguiente punto, en el cual el señor Gerente hace un análisis de todas las reformas que hay que hacer en el Estatuto de la Compañía; y, manifiesta que tal como sugiere la indicada Resolución No.008, del 24 de abril del 2.000, dictada por el Superintendente de Compañías, mociona que se aumente el valor de las participaciones de 0.04 centavos de dólar, a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una; lo que por unanimidad de los socios presentes, se aprueba.- Debido a los cambios por el Aumento de Capital y la elevación en el valor de las participaciones, ya aprobado, se modifica el Art.4º., del Estatuto, que dirá: **"ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El Capital social será de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil doscientas participaciones sociales de Un dólar cada una"**; lo que es aprobado por unanimidad.- Se autoriza a los señores Gerente y Presidente de la Compañía, para que realicen los trámites tendientes a la legalización de lo aquí aprobado.- No habiendo otro asunto que tratar, se conceden unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad de los socios presentes, siendo clausurada esta sesión a las trece horas quince minutos.- (f) Magno Mora Roca.- (f) Washington Mora Montero.- (f) Ramón Mora Segovia.- (f) Vicente Mora Segovia.- (f) Edwin Mora Montero.- Certifico que es copia igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso legal necesario.

Guayaquil, noviembre 16 del 2.000


MAGNO MORA ROCA
GERENTE

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



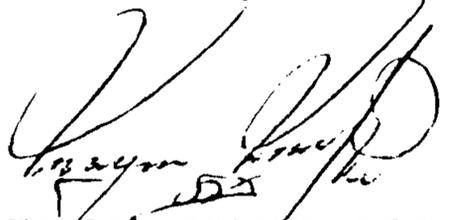
Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

1000

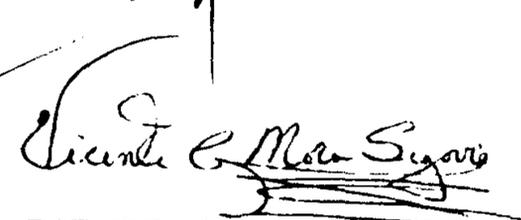
Estados Unidos de América, mediante la capitalización de una parte de las Reservas Facultativas de la empresa, conforme al Balance aprobado hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo a la distribución redactada, en el acta de fecha veintiuno de agosto del dos mil, que ase agrega a la presente como documento habilitante ; y, TRES) Reformar el Estatuto Social, conforme se redacta en la indicada acta de la Junta de fecha veintiuno de agosto del dos mil . - SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, anteriormente, los señores MAGNO MOISES MORA ROCA y VICENTE CRISTOBAL MORA SEGOVIA, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la Compañía "BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL BESE COMPAÑIA LIMITADA"; bajo la gravedad del juramento, y, debidamente autorizados, declaran: UNO) Que de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador, de fecha trece de marzo del dos mil; y, la Resolución dictada por el Superintendente de Compañías, número cero cero ocho, del veinticuatro de abril del dos mil, se convierte el capital social de la Compañía, de sucres a dólares de Estados Unidos de América. - DOS) Una vez que se ha realizado la conversión ordenada por la Ley, el Capital social de la Compañía ha sido aumentado de doscientos dólares a dos mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, mediante la suscripción de nuevas participaciones, por el monto aumentado y pagadas con la capitalización de una parte de las Reservas Facultativas existentes en la empresa, de acuerdo al Balance General aprobado hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. - TRES) Que de conformidad con la Reforma al Estatuto, resuelta, en la Junta General de Socios de fecha veintiuno de agosto del presente año, cuya acta se agrega a la presente, como documento habilitante, se elevó el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a Un dólar de Estados Unidos de América, razón por la que con el aumento resuelto, el Capital social de la Compañía, queda distribuido así: MAGNO MOISES MORA ROCA, ecuatoriano, propietario de un mil trescientos sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una; WASHINGTON MORA MONTERO, ecuatoriano, propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una; RAMON MORA SEGOVIA, ecuatoriano, propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una; VICENTE

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón

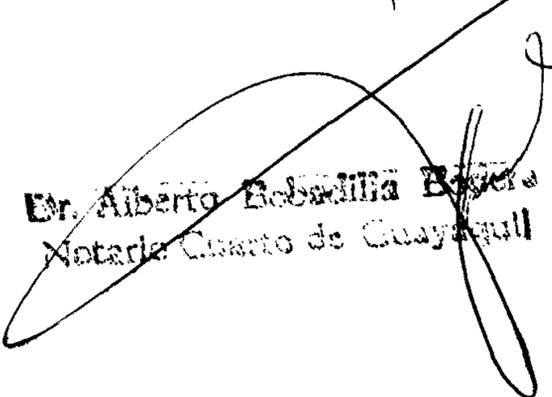
CRISTOBAL MORA SEGOVIA, ecuatoriano, propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una; y, EDWIN MAGNO MORA MONTERO, ecuatoriano, propietario de ciento setenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; que es el Capital Social actual de Dos mil doscientos Dólares de Estados Unidos de América.-
TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia Certificada del Acta de Junta General de Socios, realizada el día veintiuno de agosto del año dos mil.- b) Copias de Nombramientos de Gerente y Presidente, a favor de los comparecientes.- Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura Pública.- (firma ilegible) Abogado SANTIAGO FLORES CHOEZ.- Registro quinientos noventa y siete.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de todas y cada una de sus cláusulas, firmando para constancia en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


MAGNO MOISES MORA ROCA
Ced.No.0902250216
Cert.Vot. No.
RUC# 0990361452001




VICENTE MORA SEGOVIA
Ced.No.0907285498
Cert.Vot. No.

COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, AGOSTO VEINTICINCO DEL DOS MIL.


Dr. Alberto Bobadilla
Notario Cuarto de Guayaquil

10057

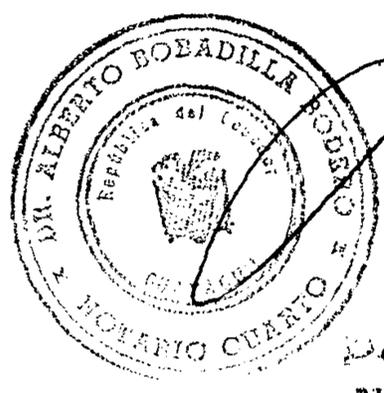
RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA-BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 25 de Agosto del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-IJ- 0006972, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 23 de Noviembre del 2000, en el que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía BLOQUE ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" CIA. LTDA., el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2000



[Firma manuscrita]

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-IJ-0006972, dictada el 23 Noviembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La conversión del capital, Aumento de capital y Reforma de estatuto de la Compañía Bloque Especial de Seguridad Empresarial "Bese" Cia Ltda de fojas 8637 a 8648, número 1907 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2367 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, enero 25 del 2001

[Firma manuscrita]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil

RAZON: En esta fecha se efectuó (are) tres anotación(es) del contenido de esta escritura a la margen de la(s) inscripción(es), respectivamente.
Guayaquil, Enero 25 del 2001

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, Enero 25 del 2001.

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

